



ADOPCIÓN

REVISIÓN INTEGRAL DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NARANJITO, ADOPTADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN EN SU REUNIÓN DEL 3 DE JULIO DE 2024, MEDIANTE LA RESOLUCIÓN NÚM. JP-PT-42-5. ESTA REVISIÓN INTEGRAL CONSTA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: MEMORIAL FINAL, PROGRAMA DE ACTUACIÓN, REGLAMENTACIÓN QUE INCLUYE: MAPA DE CLASIFICACIÓN DE SUELOS Y MAPA DE CALIFICACIÓN DE SUELOS, GEODATO Y MAPA DE PLAN VIAL. EL REGLAMENTO CONJUNTO PARA LA EVALUACIÓN Y EXPEDICIÓN DE PERMISOS RELACIONADOS AL DESARROLLO, USOS DE TERRENOS Y OPERACIÓN DE NEGOCIOS (REGLAMENTO CONJUNTO-2023), CON VIGENCIA DE 16 DE JUNIO DE 2023 Y SUS SUBSIGUIENTES ENMIENDAS, REGIRÁ TODOS LOS ASUNTOS Y ASPECTOS PROCESALES POR PARTE DEL MUNICIPIO, ADEMÁS DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN TERRITORIAL Y CUALQUIER OTRO REGLAMENTO ADOPTADO O APROBADO POR LA JUNTA DE PLANIFICACIÓN A ESOS EFECTOS.

JULIO LASSÚS RUÍZ, LLM, MP, PPL
PRESIDENTE

REBECCA RIVERA TORRES, MRP, PPL
VICE PRESIDENTA

JOSÉ DÍAZ DÍAZ, MEM, BSIE
MIEMBRO ASOCIADO

LEMUEL RIVERA RIVERA, BSEE, CAPM
MIEMBRO ASOCIADO

CERTIFICADO POR:

EDGARDO VÁZQUEZ RIVERA
SECRETARIO

JUL - 3 2024

FECHA DE ADOPCIÓN

No disponible durante veda electoral

CERTIFICACIÓN MUNICIPIO DE NARANJITO



3 DE JULIO DE 2024

FECHA APROBACIÓN

No disponible durante veda electoral



2 DE JULIO DE 2024

FECHA APROBACIÓN

CERTIFICACIÓN PPL

OMAR H. ESTRADA MELENDEZ, PPL - LIC 958
PLANIFICADOR PROFESIONAL
JUNTA DE PLANIFICACIÓN
CONFORME LEY 160-1996, ART. 14. Y LEY 107-2020, ART. 6.011
SEGÚN ENMENDADAS



SELLO PLANIFICADOR

28 DE JUNIO DE 2024

FECHA

APROBACIÓN

LA FORTALEZA, PUERTO RICO

A TENOR CON LO DISPUESTO EN LA LEY NÚM. 75 DE 24 DE JUNIO DE 1975, LEY NÚM 38-2017 (LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO UNIFORME DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO), LEY NÚM 161-2009 (LEY PARA REFORMA DEL PROCESO DE PERMISOS DE PUERTO RICO) Y LEY NÚM 107-2020 (CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO); SEGÚN ENMENDADAS

No disponible durante veda electoral POR LA PRESENTE APRUEBO HOY 17 DE septiembre DE 2024, LA REVISIÓN INTEGRAL DEL PLAN DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NARANJITO



17/9/24

FECHA VIGENCIA

CERTIFICADO POR:

HON. OMAR J. MARRERO DÍAZ
SECRETARIO DE ESTADO

17-septiembre-2024

FECHA

BOLETÍN ADMINISTRATIVO NÚM. OE-2024-025 PROMULGADO EL 17 DE septiembre DE 2024.

MUNICIPIO DE NARANJITO